

INFORME N° 1400 - 2026/GOB.REG.HVCA/DIRESA- HDH-HVCA/OA-UA

A: LIC. ADM. RONALD DE LA CRUZ POMA
Jefe de la Oficina de Administración

ASUNTO: Evaluación al primer semestre del Cuadro Multianual de Necesidades 2026

REFERENCIA: a) Directiva n.º 0007-2025-EF/54.01, "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras", aprobada mediante Resolución Directoral n.º 0022- 2025-EF/54.01 y publicada el 12 de junio de 2025.

FECHA: Huancavelica, 19 de agosto de 2026.

Por el presente es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente, a fin de hacerle llegar el documento de la evaluación del Cuadro Multianual de Necesidades 2026-2028 de la Unidad Ejecutora 1000 – Hospital Departamental de Huancavelica al primer semestre 2026.



ANTECEDENTES

1.1 Mediante Resolución Directoral N° 022-2025-EF/54.01 se aprobó la Directiva N°007-2025-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras", derogando la Directiva N°0014-2021-EF/54.01.

1.2 Mediante el informe de la Unidad de Abastecimiento N° 00046-2026/GOB.REG.HVCA/DIRESA-HD-HVCA/OA-UA de fecha 15 de enero de 2026 e informe de la Oficina de Administración N° 00035-2026/GOB.REG.HVCA/DIRESA-HD-HVCA-OA de fecha 16 de enero de 2026 se presentó el ANEXO N° 4 - Cuadro Multianual de Necesidades - Fase de Consolidación y aprobación 2026-2028 a Dirección Ejecutiva para su aprobación por la máxima autoridad administrativa y posterior publicación en la sede digital siendo aprobado con Resolución Directoral N° 049-2026-D-HD-HVCA/DE el 19 de enero de 2026.

1.3 Base Legal:

- Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.
- Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, en adelante la Ley
- Decreto Supremo N° 009-2025-EF que aprueba el Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, en adelante el Reglamento.
- Resolución Directoral N° 022-2025-EF/54.01, que aprobó la Directiva N°007-2025-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual y deroga la Directiva N°005-2021- EF/54.01m, en adelante La Directiva.

2. ANÁLISIS

De acuerdo a lo establecido en el numeral 33.1 del artículo 33 de La Directiva, que describe en que consiste la Evaluación del CMN "Es el conjunto de actividades que permite identificar el impacto de la ejecución del CMN respecto del cumplimiento de metas y objetivos estratégicos y operativos de la Entidad del Sector Público, el cual se efectúa como mínimo en dos oportunidades: (i) al cierre del primer semestre del año en ejecución del CMN y (ii) al cierre del ejercicio fiscal".

APROBACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES

2.1.1 El Cuadro Multianual de Necesidades - CMN es el producto final de la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras -PMBSO, el cual contiene la programación de las necesidades priorizadas por la Entidad por un periodo mínimo de tres años fiscales para el cumplimiento de sus metas y objetivos estratégicos y operativos; asimismo, coadyuva a la oportuna gestión de adquisiciones y administración de bienes, así como a la mejor toma de decisiones de los actores vinculados con el desarrollo de la PMBSO; cabe indicar que la misma debe ser consistente al APM y PIA correspondiente.

Cuadro N° 1 – PIA 2026 por fuente de financiamiento/rubro y genérica de gasto

FUENTE DE FINANCIAMIENTO/RUBRO Y GENÉRICA DE GASTO		PIA
1-00 RECURSOS ORDINARIOS		9,764,915.00
2.3. 1	COMPRA DE BIENES	5,070,818.00
2.3. 2	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	4,694,097.00
2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		2,314,989.00
2.3. 1	COMPRA DE BIENES	2,056,399.00
2.3. 2	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	258,590.00
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		20,000.00
2.6.8	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20,000.00

Cuadro N° 2 – PIM a junio de 2026 por fuente de financiamiento/rubro y genérica de gasto

FUENTE DE FINANCIAMIENTO/RUBRO Y GENÉRICA DE GASTO		PIM
1-00 RECURSOS ORDINARIOS		S/ 9,734,887.00
2.3	BIENES Y SERVICIOS	S/ 9,145,682.00
2.3.1	COMPRA DE BIENES	S/ 3,952,125.00
2.3.2	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	S/ 5,193,557.00
2.6	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	S/ 589,205.00
2.6.3	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	S/ 589,205.00
2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		S/ 2,725,873.00
2.3	BIENES Y SERVICIOS	S/ 2,620,676.00
2.3.1	COMPRA DE BIENES	S/ 1,525,665.00
2.3.2	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	S/ 1,095,011.00
2.6	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	S/ 105,197.00
2.6.3	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	S/ 100,897.00
2.6.6	ADQUISICIÓN DE OTROS ACTIVOS FIJOS	S/ 4,300.00
4-13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		S/ 5,285,805.00
2.3	BIENES Y SERVICIOS	S/ 5,285,805.00
2.3.1	COMPRA DE BIENES	S/ 4,405,301.00
2.3.2	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	S/ 880,504.00
5-15 FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL - FONCOR		S/ 3,198,788.00
2.3	BIENES Y SERVICIOS	S/ 1,620,762.00
2.3.2	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	S/ 1,620,762.00
2.6	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	S/ 1,578,026.00
2.6.2	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	S/ 38,445.00
2.6.3	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	S/ 1,487,581.00
2.6.8	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	S/ 52,000.00
18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		S/ 5,907,074.00
2.3	BIENES Y SERVICIOS	S/ 87,780.00
2.3.2	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	S/ 87,780.00
2.6	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	S/ 5,819,294.00
2.6.2	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	S/ 5,067,783.00
2.6.3	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	S/ 470,012.00
2.6.8	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	S/ 281,499.00

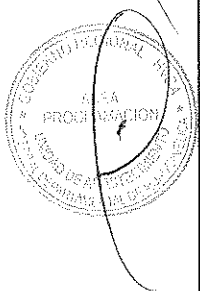
Del Cuadro N° 1 y 2 – PIA 2026 por fuente de financiamiento/rubro y genérica de gasto, y PIM a junio de 2026 por fuente de financiamiento/rubro y genérica de gasto, demuestra las modificaciones en la genérica de gasto 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS y la incorporación de presupuesto en las fuentes de financiamiento 2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS, 4-13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, 5-15 FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL - FONCOR y

18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES que ocasiona las modificaciones de ítems, inclusiones y exclusiones por parte de las áreas usuarias.

Cuadro N° 3 – Cuadro Multianual de Necesidades 2026-2028 desagregado por fuente de financiamiento y rubro, y descripción y clasificador de gasto

A. FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO: 1-00 RECURSOS ORDINARIOS

CLASIFICADOR DE GASTO	DESCRIPCIÓN DE CLASIFICADOR DE GASTO	SUBTOTAL 2026
2.3.1 1.1 1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	986404.35
2.3.1 2.1 1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	268875
2.3.1 2.1 2	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	8840
2.3.1 2.1 3	CALZADO	21340
2.3.1 3.1 1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	556068
2.3.1 3.1 2	GASES	42320
2.3.1 3.1 3	LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	5901
2.3.1 5.1 2	PAPELERÍA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA	289486.17
2.3.1 5.2 1	AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERÍA	80
2.3.1 5.3 1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	404648.24
2.3.1 5.3 2	DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERÍA	4955
2.3.1 5.4 1	ELECTRICIDAD, ILUMINACIÓN Y ELECTRÓNICA	40318
2.3.1 6.1 1	DE VEHÍCULOS	1400
2.3.1 6.1 2	DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	750
2.3.1 6.1 3	DE CONSTRUCCIÓN Y MAQUINAS	1725
2.3.1 6.1 4	DE SEGURIDAD	14502
2.3.1 6.1 99	OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	500
2.3.1 7.1 1	ENSERES	1650
2.3.1 8.1 99	OTROS PRODUCTOS SIMILARES	1426
2.3.1 8.2 1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS, ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO	548173.18
2.3.1 9.1 2	MATERIAL DIDÁCTICO, ACCESORIOS Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	15190.04
2.3.1 10.1 4	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES	270
2.3.1 11.1 4	PARA MAQUINARIAS Y EQUIPOS	335
2.3.1 11.1 5	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO	7700.4
2.3.1 99.1 1	HERRAMIENTAS	2589
2.3.1 99.1 3	LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA	59801.1
2.3.1 99.1 99	OTROS BIENES	50877.5
2.3.2 1.2 1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	7820
2.3.2 2.1 1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	563226
2.3.2 2.1 2	SERVICIO DE AGUA Y DESAGÜE	216986
2.3.2 2.1 3	SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS	281
2.3.2 2.2 2	SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA	10364
2.3.2 2.2 3	SERVICIO DE INTERNET	88522



2.3.2 4.2 1	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	180000
2.3.2 4.5 1	DE VEHÍCULOS	34800
2.3.2 4.6 1	DE MOBILIARIO Y SIMILARES	1500
2.3.2 4.7 1	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1615307
2.3.2 5.1 1	DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	67704
2.3.2 5.1 4	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	16200
2.3.2 6.3 3	SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)	1100
2.3.2 6.4 1	GASTOS POR PRESTACIONES DE SALUD	102555
2.3.2 7.3 2	REALIZADO POR PERSONAS NATURALES	22440
2.3.2 7.8 1	SERVICIOS RELACIONADOS CON EL TRATAMIENTO DE AGUA	11000
2.3.2 7.10 1	SEMINARIOS ,TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCIÓN	8800
2.3.2 7.11 2	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	44000
2.3.2 7.11 5	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DE CONSUMO HUMANO	23093
2.3.2 7.11 6	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACIÓN Y EMPASTADO	46506
2.3.2 7.11 99	SERVICIOS DIVERSOS	126324
2.3.2 7.14 98	OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES	77800
2.3.2 9.1 1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	1258002.48
Total general		7860455.46

B. FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO: 2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CLASIFICADOR DE GASTO	DESCRIPCIÓN DE CLASIFICADOR DE GASTO	SUBTOTAL 2026
2.3.1 1.1 1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	144211
2.3.1 2.1 1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	203958.73
2.3.1 2.1 2	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	93942
2.3.1 5.1 2	PAPELERÍA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA	52876.51
2.3.1 5.3 1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	133544.92
2.3.1 5.4 1	ELECTRICIDAD, ILUMINACIÓN Y ELECTRÓNICA	1600
2.3.1 8.1 2	MEDICAMENTOS	144936.88
2.3.1 8.1 99	OTROS PRODUCTOS SIMILARES	24067.44
2.3.1 8.2 1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS, ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO	126612.8
2.3.1 9.1 2	MATERIAL DIDÁCTICO, ACCESORIOS Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	1560
2.3.1 9.1 99	OTROS MATERIALES DIVERSOS DE ENSEÑANZA	5000
2.3.1 99.1 3	LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA	1260
2.3.1 99.1 4	SÍMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES	2900
2.3.2 1.2 1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	10000
2.3.2 5.1 1	DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	219162

2.3.2 7.9 99	OTROS RELACIONADOS A ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	600
2.3.2 7.10 2	ATENCIONES OFICIALES Y CELEBRACIONES INSTITUCIONALES	10820
2.3.2 7.11 2	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	19168
2.3.2 7.11 5	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DE CONSUMO HUMANO	76850
2.3.2 7.11 99	SERVICIOS DIVERSOS	135000
2.3.2 7.14 98	OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES	71900
2.3.2 9.1 1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	3000
Total general		1482970.28

Cuadro N° 4 – Cuadro Multianual de Necesidades 2026 desagregado por tipo de bien
A. FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO: 1-00 RECURSOS ORDINARIOS

TIPO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SUBTOTAL
BIEN	00	3336124.98
SERVICIO	00	4524330.48
Total general		7860455.46

B. FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO: 2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

TIPO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SUBTOTAL
BIEN	09	936470.28
SERVICIO	09	546500
Total general		1482970.28

Del Cuadro N° 3 – Cuadro Multianual de Necesidades 2026-2028 desagregado por fuente de financiamiento y rubro, y clasificador de gasto y Cuadro N°4A Y 4B – Cuadro Multianual de Necesidades 2026 desagregado por tipo, se interpreta que las áreas usuarias determinaron, priorizaron y consolidaron sus necesidades en función al PIA y APM remitido por la Oficina de Planeamiento Estratégico, es así que la concentración de presupuesto en 1-00 RECURSOS ORDINARIOS para la contratación de servicios con un total 4524330.48 se distribuye en su mayoría para garantizar la contratación de los servicios básicos con 780712, pago a personal médico y estratégico bajo la modalidad de locación de servicios con 1258002.48, mantenimiento del equipamiento estratégico con 1615307 y alquiler de locales con 180000 representando el 84% del total; asimismo, la concentración de los recursos para la compra de bienes con un total de 3336124.98 se distribuye en su mayoría para garantizar la adquisición de dispositivos médicos con 548173.18, la alimentación del personal médico y pacientes con 986404.35, la limpieza y desinfección de espacios administrativos y asistenciales y asegurar la limpieza del personal asistencial y administrativo con 404648.24, el transporte y movilidad del personal asistencial, administrativo y pacientes con 556068, el vestuario del personal asistencial y administrativo 268875, y los materiales de escritorio y de oficina con 289486.17 representando el 82% del total. También es necesario mencionar que la concentración de los recursos en 2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS es similar en distribución a lo mencionado en 1-00 RECURSOS ORDINARIOS añadiendo principalmente la adquisición de medicamentos con 144936.88.

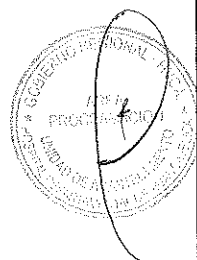
2.1.2 Distribución de ítems en bienes y servicios

Cuadro N° 5 – Programación de bienes y servicios - CMN INICIAL por tipo

FF/RUBRO	Tipo	Recuento de ítems programados	PORCENTAJE (%)
00 RECURSOS ORDINARIOS	Bien	2083	95
	Servicio	109	5
SUBTOTAL		2192	100
2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	Bien	106	83
	Servicio	22	17
SUBTOTAL		128	100
Total general		2320	

Cuadro N° 6 – Programación de bienes y servicios - CMN INICIAL por centro de costo y tipo de bien

N°	DESCRIPCIÓN DE CENTRO DE COSTO	1-00 RO		Total 1-00 RO	2-09 RDR		Total 2-09 RDR	Total
		TIPO			TIPO			
		B	S		B	S		
1	AIS - NIÑO	57	3	60				60
2	DEPARTAMENTO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN.	56	1	57				57
3	DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO.	54	2	56				56
4	DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA.	34	1	35				35
5	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES.	33	2	35				35
6	DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS.	63	8	71				71
7	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA.	39	1	40				40
8	DEPARTAMENTO DE FARMACIA.	2		2	77	5	82	84
9	DEPARTAMENTO DE GINECO - OBSTETRICIA.	36		36				36
10	DEPARTAMENTO DE MEDICINA.	48	1	49				49
11	DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA.	163	1	164				164
12	DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA.	40	2	42				42
13	DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA Y LABORATORIO CLÍNICO.	48		48	9	1	10	58
14	DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL	32	2	34				34
15	DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL.	40		40				40
16	DEPARTAMENTO DE TELESALUD - TELEMEDICINA		1	1				1
17	DIRECCIÓN EJECUTIVA.	43	1	44				44
18	ESTRATEGIA DE DAÑOS NO TRANSMISIBLES	22	1	23				23
19	ESTRATEGIA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	47	7	54				54
20	ESTRATEGIA DE METALES PESADO	1		1				1
21	ESTRATEGIA SANITARIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	21	1	22				22
22	ESTRATEGIA SANITARIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ITS, VIH SIDA	48	4	52				52
23	ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	39	10	49				49
24	ESTRATEGIAS SANITARIA CONTROL DE TUBERCULOSIS	39	5	44				44
25	ESTRATEGIAS SANITARIA DE INMUNIZACIONES	58	2	60				60
26	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN.	40	2	42	14	12	26	68



27	OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	49	7	56				56
28	OFICINA DE ASESORÍA LEGAL	21	1	22				22
29	OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	47	2	49				49
30	OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	53	1	54				54
31	OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	53	4	57				57
32	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	31	1	32				32
33	PROGRAMA CEDCO - CIRA - HDH	88	1	89				89
34	SERVICIO DE CASA FUERZA	21		21				21
35	SERVICIO DE CIRUGÍA ESPECIALIZADA	59	2	61				61
36	SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA	37		37				37
37	SERVICIO DE LAVANDERÍA Y COSTURA	8	1	9				9
38	SERVICIO DE NEONATOLOGÍA	55		55				55
39	SERVICIO DE OBSTETRICIA	42	1	43				43
40	SERVICIO DE PEDIATRÍA	58		58				58
41	SERVICIO DE TRANSPORTES	2	3	5				5
42	SERVICIO DE VIGILANCIA	8		8				8
43	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	46	8	54		3	3	57
44	UNIDAD DE COMUNICACIONES	31		31				31
45	UNIDAD DE CONTABILIDAD	28	2	30				30
46	UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	45	1	46				46
47	UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.	47	1	48	6	1	7	55
48	UNIDAD DE SEGUROS Y REFERENCIA	1		1				1
49	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO.	105	14	119				119
50	UNIDAD DE TESORERÍA	45	1	46				46
Total general		2083	109	2192	106	22	128	2320

Del Cuadro N° 5 – Programación de bienes y servicios - CMN INICIAL por tipo y Cuadro N°

6 – Programación de bienes y servicios - CMN INICIAL por centro de costo y tipo de bien,

se interpreta que en 00 RECURSOS ORDINARIOS se efectuó la programación de bienes y servicios con 2192 de ítems, en bienes representando un 95% con 2083 ítems, y en servicios representando un 5% con 109 ítems; asimismo, en la fuente de financiamiento 2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS con 128 ítems, en bienes representando un 83% con 106 ítems y en servicios representando un 17% con 22 ítems.

2.2 Modificaciones del Cuadro Multianual de Necesidades

Cuadro N° 6A– Modificación al CMN 2026 - Bienes y servicios por cantidad de solicitudes

MESES	CANTIDAD DE SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN
Ene	15
Feb	108
Mar	88
Abr	138
May	96
Jun	92
TOTAL	700



Cuadro N° 6B – Modificación al CMN 2026 - Bienes y servicios por cantidad de ítems

TIPO DE BIEN	SUBTOTAL
BIENES	1589
SERVICIOS	203
Total general	1792

Del Cuadro N° 6A– Modificación al CMN 2026 - Bienes y servicios por cantidad de solicitudes y Cuadro N° 6B – Modificación al CMN 2026 - Bienes y servicios por cantidad de ítems, se demuestra la frecuencia constante de gestión de solicitudes de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades con una incidencia mayormente de bienes con 90% y servicios con el 10%, esto en consecuencia a la incorporación de presupuesto como indica el Cuadro N° 2 – PIM a junio de 2026 por fuente de financiamiento/rubro y genérica de gasto.

Cuadro N° 7 – Modificación al CMN 2026 - Bienes y servicios por meses y cantidad de modificaciones aprobadas

MESES	BIEN	SERVICIO	TOTAL GENERAL
Enero	11	9	20
Febrero	576	22	598
Marzo	191	68	259
Abril	324	64	388
Mayo	244	22	266
Junio	243	18	261
Total general	1589	203	1792

Del Cuadro N° 7 – Modificación al CMN 2026 - Bienes y servicios por meses y cantidad de modificaciones aprobadas, se interpreta que la mayor incidencia de modificaciones en cuanto a bienes es el mes de febrero con 576 ítems y servicios en marzo con 68 y febrero con 64 ítems evidenciando que las modificaciones al CMN fueron ocasionados por las incorporaciones presupuestales desde el mes de febrero.

2.3 Ejecución del Cuadro Multianual de Necesidades

Cuadro N° 8 – Modificación al CMN 2026 - Bienes y servicios, cantidad de modificaciones aprobadas y ejecutadas

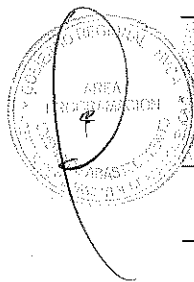
TIPO DE BIEN	ÍTEMS INICIALES	ÍTEMS INICIALES MODIFICADOS	ÍTEMS INCLUIDOS	ÍTEMS TRANSFERIDOS	ÍTEMS EXCLUIDOS	ÍTEMS ACUMULADO
BIENES	2189	1471	1899	4	986	3364
SERVICIOS	131	62	270	4	56	336
SUBTOTAL	2320	1533	2169	8	1042	3710

Del Cuadro N° 8 – Modificación al CMN 2026 - Bienes y servicios, cantidad de modificaciones aprobadas y ejecutadas, se interpreta que de los 2320 ítems iniciales a junio se excluyeron 1042 por criterios de priorización y ajuste de programación ocasionando que el total disminuya a 1533 ítems iniciales, asimismo se incluyeron 2169 ítems, transfirieron 8 ítems, resultando en un total de 3710 ítems.

Cuadro N° 9A – Modificación al CMN 2026 – Centros de costo, ítems por tipo, cantidades iniciales, modificados, inclusiones, transferencias y cantidad de solicitudes de modificación

CÓDIGO DE CENTRO COSTO	DESCRIPCIÓN DE CENTRO COSTO	CANTIDAD DE SOLICITUDES	INICIAL		SUBTOTAL INICIAL	INCLUIDOS		SUBTOTAL INCLUIDOS	TRANSF.		SUBTOTAL TRANSF.	Total general
			B	S		B	S		B	S		
01.01.01	DIRECCIÓN EJECUTIVA.	5	42	1	43	2	3	5				48
01.01.02.01	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN.	18	37	6	43	29	27	56				99
01.01.02.02	UNIDAD DE CONTABILIDAD	5	26		26	5	2	7				33
01.01.02.03	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	14	40	9	49	4	12	16				65
01.01.02.04.01	UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.	20	43		43	33	8	41				84
01.01.02.05.01	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO.	63	70	6	76	158	84	242	1	4	5	323
01.01.02.05.02	SERVICIO DE CASA FUERZA	2	12		12	1		1				13
01.01.02.05.03	SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA	3	12		12	1		1				13
01.01.02.05.05	SERVICIO DE TRANSPORTES	2	2	1	3	2		2				5
01.01.02.05.06	SERVICIO DE VIGILANCIA		8		8							8
01.01.02.05.07	SERVICIO DE LAVANDERÍA Y COSTURA	1	6		6							6
01.01.02.07	UNIDAD DE TESORERÍA	7	43	1	44	29	1	30				74
01.01.03	OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	13	52	2	54	9	2	11				65
01.01.04	OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	5	43	1	44	3	1	4				48
01.01.05	OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	4	40	3	43	4	2	6				49
01.01.06	OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	5	48		48	1	3	4				52
01.01.07	UNIDAD DE COMUNICACIONES	6	20		20	11	2	13				33
01.01.08.01	UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA.	7	43	1	44	7	2	9				53

[illegible]



Del Cuadro N° 9A – Modificación al CMN 2026 – Centros de costo, ítems de bienes y servicios inicial modificado, inclusiones, transferencias y cantidad de solicitudes de modificación, se interpreta que la mayor incidencia de modificaciones e inclusiones de ítems corresponde a 4 centros de costo que por acumulación tienen la mayor cantidad de ítems, evidenciando la priorización en la distribución presupuestal, el DEPARTAMENTO DE FARMACIA con 114 solicitudes de modificación de CMN y 560 ítems, DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA con 24 solicitudes de modificación de CMN y 297 ítems, DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA Y LABORATORIO CLÍNICO con 56 solicitudes de modificación de CMN y 337 ítems, y UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO con 63 solicitudes de modificación de CMN y 323 ítems, esto en porcentaje representa el 37% de solicitudes de modificación y el 36% de ítems.

Cuadro N° 9B – Modificación del CMN 2026 – Centros de costo, ítems de bienes y servicios ejecutados y pendientes

CÓDIGO DE CENTRO COSTO	DESCRIPCIÓN DE CENTRO COSTO	TOTAL GENERAL		EJECUTADO		PENDIENTE	
		B	S	B	S	B	S
01.01.01	DIRECCIÓN EJECUTIVA.	43	4	44	3		
01.01.02.01	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN.	66	33	66	33		
01.01.02.02	UNIDAD DE CONTABILIDAD	31	2	31	2		
01.01.02.03	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	44	21	44	20		1
01.01.02.04.01	UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.	73	8	72	8	1	
01.01.02.05.01	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO.	229	94	219	85	10	9
01.01.02.05.02	SERVICIO DE CASA FUERZA	13	0	13	0		
01.01.02.05.03	SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA	13	0	13	0		
01.01.02.05.05	SERVICIO DE TRANSPORTES	4	1	4	1		
01.01.02.05.06	SERVICIO DE VIGILANCIA	8	0	8	0		
01.01.02.05.07	SERVICIO DE LAVANDERÍA Y COSTURA	6	0	6	0		
01.01.02.07	UNIDAD DE TESORERÍA	72	2	72	2		
01.01.03	OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	60	4	60	4		
01.01.04	OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	46	2	46	2		
01.01.05	OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	44	4	44	3		1
01.01.06	OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	48	3	48	3		
01.01.07	UNIDAD DE COMUNICACIONES	31	2	31	2		
01.01.08.01	UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA.	50	3	50	3		
01.01.09	UNIDAD DE SEGUROS Y REFERENCIA	41	7	41	7		
01.01.10.01	DEPARTAMENTO DE MEDICINA.	50	11	50	11		
01.01.10.04	DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL	63	8	63	6		2
01.01.11.01	DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA.	37	18	36	17	1	1
01.01.11.03	SERVICIO DE CIRUGÍA ESPECIALIZADA	24	0	19	0	5	
01.01.12.01	DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA.	2	5	2	5		
01.01.12.02	SERVICIO DE PEDIATRÍA	78	0	75	0	3	
01.01.12.03	SERVICIO DE NEONATOLOGÍA	62	0	62	0		
01.01.13.01	DEPARTAMENTO DE GINECO - OBSTETRICIA.	38	4	38	4		
01.01.13.03	SERVICIO DE OBSTETRICIA	54	1	54	1		
01.01.13.05	SERVICIO DE ONCOLOGÍA GINECOLÓGICA	31	0	31	0		
01.01.14.01	DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA.	105	3	105	2		1
01.01.15.01	DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS.	72	12	70	10	2	2
01.01.16.01	DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO.	110	4	96	4	14	
01.01.17.01	DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA Y LABORATORIO CLÍNICO.	328	9	301	9	27	
01.01.18.01	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES.	34	17	34	17		
01.01.19.01	DEPARTAMENTO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN.	61	1	61	1		
01.01.20.01	ESTRATEGIAS SANITARIA CONTROL DE TUBERCULOSIS	23	0	23	0		
01.01.20.02	ESTRATEGIAS SANITARIA DE INMUNIZACIONES	29	0	27	0	2	
01.01.20.03	AIS - NIÑO	17	0	17	0		
01.01.20.04	PROGRAMA CEDCO - CIRA - HDH	47	1	45	1	2	
01.01.20.05	ESTRATEGIA SANITARIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	28	0	28	0		

01.01.20.07	ESTRATEGIA SANITARIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ITS, VIH SIDA	22	2	22	2		
01.01.20.09	ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	45	17	42	13	3	4
01.01.20.10	ESTRATEGIA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	51	3	51	3		
01.01.20.11	ESTRATEGIA DE DAÑOS NO TRANSMISIBLES	16	1	15	1	1	
01.01.23	OFICINA DE ASESORÍA LEGAL	38	6	38	6		
01.01.25.01	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA.	42	3	42	3		
01.01.27.01	DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL.	39	0	39	0		
01.01.28.01	DEPARTAMENTO DE FARMACIA.	552	8	490	8	62	
01.01.29.01	DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA.	293	4	283	4	10	
01.01.30	DEPARTAMENTO DE TELESALUD - TELEMEDICINA	21	2	21	2		
01.02	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	34	5	34	5		
Total general		3368	335	3226	313	143	21

Del Cuadro N° 9B – Modificación del CMN 2026 – Centros de costo, ítems de bienes y servicios ejecutados y pendientes, se interpreta que de un total de 3368 ítems en bienes y 335 ítems de servicios se ejecutaron 3226 y 313 ítems representando el 96% y 93% del total, restando 143 ítems de bienes y 21 ítems de servicios.

Conclusiones:

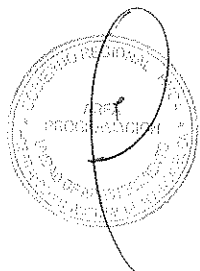
1. La entidad cumplió con los lineamientos de La Directiva en cuanto a las fases de identificación, clasificación y priorización, y consolidación y aprobación y la aplicación de los criterios para la determinación, priorización y consolidación de necesidades alineado con el APM y PIA 2026,
2. La entidad cumplió con los lineamientos de La Directiva en cuanto a la modificación del Cuadro Multianual de Necesidades - CMN y los supuestos de inclusión y exclusión, sustentados por la priorización de asignación de recursos y necesidades del área usuaria orientados al logro de los objetivos y metas estratégicas de la entidad,
3. La Unidad de Abastecimiento cumplió con remitir el documento para la aprobación y publicación en la sede digital del Anexo N° 4 - Cuadro Multianual de Necesidades, siendo evidencia de lo mencionado la Resolución Directoral N° 049-2026-D-HD-HVCA/DE el 19 de enero de 2026,
4. El Cuadro Multianual de Necesidades tuvo 2320 ítems iniciales, 1533 ítems modificados, 2169 ítems incluidos, 8 ítems transferidos y 1042 ítems excluidos programados por 51 centros de costo al primer semestre del periodo fiscal 2026 de los cuales se ejecutaron 3539 representando el 96% del total.

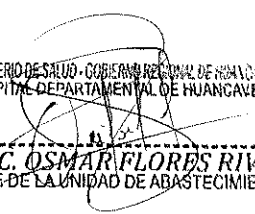
Recomendaciones

1. Mejorar la configuración de la red del dominio institucional que impida la desconexión con el aplicativo del MEF destinado a la carga de datos de la Programación Multianual de Bienes Servicios y Obras 2026-2028.
2. Fortalecer a las áreas usuarias la identificación de los supuestos de inclusión y exclusión en casos debidamente sustentados que en ocasiones no se enmarquen a lo indicado en La Directiva, asimismo mejorar el trámite correspondiente para su aprobación.
3. Orientar a los responsables de las áreas usuaria la adecuada identificación de las necesidades y la verificación de la misma en el CBSO SIGA-MEF.
4. Mejorar la disposición de los registros generados por el área usuaria en los submódulos de Modificación de Solicitud de CMN y Consolidado de CMN.

En espera de la atención que le brinde al presente me suscribo de Usted, sin antes reiterarle mi especial consideración.

Atentamente,


MINISTERIO DE SALUD - GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCABELICA


CPC. OSMAR FLORES RIVAS
JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Res. POC: 4444393
Reg. Exp: 3136467